

Ejecutivo 2020-00514-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, las presentes diligencias, informando que el apoderado de la parte demandante y los demandados solicitan la suspensión del presente proceso. Bucaramanga, **14 MAY 2021**.



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **14 MAY 2021**

Visto el anterior informe secretarial, las partes solicitan la suspensión del proceso, por un término definido de seis meses, contados a partir del primero de mayo de la presente anualidad; reservándose la parte demandante el derecho de interrumpir dicho término, en el evento de incumplimiento del acuerdo de pago al que llegaron las partes. Igualmente, solicitan el levantamiento de la medida cautelar que recae en el vehículo PXY-06E, de Girón.

Ahora teniendo en cuenta el Nral. 2 del art. 161 del C. Gral., del Proceso previene que deberá decretarse la suspensión del proceso, en el estado en que se encuentre, cuando las partes lo pidan de común acuerdo y por un tiempo determinado, por lo cual se atenderá lo pedido. En consecuencia, este Despacho,

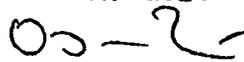
RESUELVE:

Decrétese LA SUSPENSIÓN del presente proceso ejecutivo, promovido por VICTOR HUGO BALAGUERA REYES, quien actúa a través de apoderado judicial contra Miguel Ángel Medina Montañez y Flor Alba Medina Montañez, por el término de SEIS (06) MESES contados a partir del primero (1) de mayo del presente año, hasta el 30 de octubre del 2021.

Adviértase a las partes que de conformidad con el último inciso del art. 163 del CGP., el presente proceso se REANUDARÁ DE OFICIO una vez expire el término de la suspensión, y se continuará con el trámite correspondiente; por lo tanto, si los ejecutados cumplen con el acuerdo de pago indicado en la petición, será obligación de las partes, especialmente del demandante, solicitar la terminación del proceso.

Notifíquese,


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>60</u> hoy,</p> <p>18 MAY 2021</p> <p></p> <p>OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO</p>
--